

REFERENCIA CIRCULAR 21/DE/2019

DIRECTIVAS COMPLEMENTARIAS
DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS:
PROYECTO DE TITULACIÓN,
TESIS Y TESINAS DE LAS CARRERAS.

Montevideo, 3 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

- a) Que a los efectos de llevar adelante la implementación de las diferentes normas del Reglamento General de Estudios (RGE) de UTEC, aprobado por acta 249/17 del Consejo Directivo Central provisorio el 23 de mayo de 2017; la Dirección Académica en acuerdo con los diferentes responsables de las Carreras han definido en conjunto las presentes directivas.
- b) Que dichas directivas se relacionan con los Proyectos finales de Carrera, Tesinas o Tesis, dispuestos en las resoluciones de cada Plan de Estudios.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la Circular 21_DE_2019
- 2. Aprobar las nuevas disposiciones comprendidas en la presente circular referidas a los Proyectos finales de Carrera, Tesinas o Tesis.

Uc. Amedeo Sesa Sestillán, Mag. Director Académico



CAPÍTULO I.- ASPECTOS GENERALES

Artículo 1 (Concepto de trabajo final) El trabajo final es la última obligación académica en las carreras terciarias universitarias de la UTEC. En cada una se deberán definir las características de acuerdo a la complejidad temática, grado de conocimiento que debe tener el estudiante, y al nivel de pre-grado o grado (técnico, tecnólogo, licenciatura o ingeniería) que corresponda.

Podrá tener el formato de Proyecto final, Tesina o Tesis. En el Anexo V se detalla cada uno en un cuadro comparativo. A criterio del Coordinador de Carrera podrá autorizarse excepcionalmente, la realización en grupo, estableciendo las condiciones aplicables y los ajustes que correspondan a esta reglamentación.

Por tratarse trabajos escritos de corte académico, deberán seguirse pautas en la redacción, sintaxis, estilo y normas de presentación de trabajos de investigación científica.

Artículo 2 (Originalidad) Todos los trabajos finales deben ser originales. A efectos de este requisito, se entiende por original:

- a) la autoría del enfoque, de la estructura particular del trabajo, y de sus conclusiones (si correspondieren);
- b) la autoría de cada una de las partes de su contenido, incorporando referencias a la fuente al citar teorías, conceptos o métodos, y al usar argumentos o hechos basados en otro trabajo escrito. Para ello se intercalarán referencias en el texto, usando el estilo de las normas Apa Hardvard (que se incluyen el Anexo III) o las Vancouver.

Artículo 3 (El Proyecto final) Es el reporte escrito de la producción académica de un estudiante de una carrera terciaria universitaria tecnológica, que integra las competencias construidas en su transcurso.

Su finalidad es demostrar que el estudiante ha desarrollado capacidades, destrezas y conocimientos para su inserción creativa, innovadora, crítica y proactiva en el campo profesional, evidenciando:

- a) Conocimientos para diagnosticar problemas, proponer y ejecutar soluciones en su ámbito profesional.
- b) Capacidad para la planificación operativa de un conjunto de etapas para desarrollar una propuesta.



Universidad Tecnológica

c) Destrezas para seleccionar materiales y métodos que redunden en la viabilidad de la propuesta en cierto contexto de aplicación.

El desarrollo del trabajo implicará:

- a) Proponer la solución de un problema práctico, consistente en crear o transformar las condiciones o cualidades de un producto, de sus componentes, de sus usos, o de los procesos productivos asociados.
- b) Seleccionar los materiales y métodos necesarios para realizar la propuesta; planificar los aspectos operativos de la propuesta especificando los pasos, las fases y las actividades que las componen.

El énfasis para la evaluación focalizará en:

- a) que la propuesta sea apta para resolver cierto problema técnico o tecnológico, con solvencia teórica y metodológica;
- b) la adecuación de la planificación para obtener los objetivos;
- c) la viabilidad de la propuesta desde el punto de vista operativo;
- d) capacidad de responder en forma adecuada a las preguntas que se formulen en la defensa oral.

Artículo 4 (La Tesina) Es el reporte escrito de un trabajo de indagación académica que realiza un estudiante de grado, que integra las competencias construidas en su transcurso.

Su finalidad es demostrar que el estudiante ha desarrollado capacidades, destrezas y conocimientos para su inserción creativa, innovadora, crítica y proactiva de su campo profesional, evidenciando:

- a) capacidad para la detección y análisis de problemáticas en ámbitos de aplicación de su campo profesional, posicionándose ante ellas con una mirada científica;
- b) destrezas para diagnosticarlas desde un enfoque integrador de las distintas aristas disciplinares de la carrera;
- c) conocimiento de distintas metodologías de investigación para abordar la búsqueda de respuestas científicas a un problema.

El desarrollo del trabajo implicará:

- a) identificar un problema del área profesional de la carrera;
- b) revisar antecedentes;
- c) realizar una revisión bibliográfica; seleccionar un marco teórico para enfocarlo;



d) describir los aspectos generales de la planificación de una investigación para abordarlo, dando cuenta del dominio de los aspectos metodológicos implicados.

El énfasis para la evaluación focalizará:

- a) en la idoneidad de la delimitación y diagnóstico de problemas en el ámbito profesional;
- b) en la adecuación de un marco teórico integrador de disciplinas que aborden varias dimensiones de análisis del problema;
- c) en la solvencia de la planificación para la investigación científica.
- d) en la solvencia científica para el desarrollo de todas las fases del trabajo detalladas en este artículo;
- e) en la capacidad de responder en forma adecuada a las preguntas que se formulen en la defensa oral.

Artículo 5 (La Tesis de grado) Es el reporte escrito de una investigación que realiza un estudiante de grado bajo una metodología científica, que integra las competencias construidas en el transcurso de la carrera.

Tiene como finalidad demostrar que el estudiante ha desarrollado capacidades, destrezas y conocimientos para su inserción creativa, innovadora, crítica y proactiva en su campo profesional, evidenciando:

- a) conocimientos teóricos y metodológicos, para analizar y diagnosticar problemas de su ámbito de ejercicio profesional;
- b) capacidad para diseñar y planificar las soluciones;
- c) destrezas para implementarlas;

El desarrollo del trabajo implicará:

- a) seleccionar un problema o pregunta de investigación;
- b) definir los objetivos;
- c) formular una hipótesis o respuesta provisional;
- d) revisar los antecedentes;
- e) elaborar un marco teórico y conceptual
- f) elaborar un marco metodológico;
- g) seleccionar los materiales y métodos;
- h) planificar y describir el proceso de obtención y tratamiento de los datos;
- i) procesar y analizar los datos obtenidos;
- i) exponer las conclusiones.



El énfasis para la evaluación se focalizará:

- a) en la consistencia teórica y metodológica de la planificación y ejecución de un plan de recolección de datos;
- b) en la aptitud del procesamiento e interpretación de los datos, para comprobar el grado de validez de la hipótesis o respuesta provisional formulada.
- c) en la solvencia científica para el desarrollo de todas las fases del trabajo detalladas en este artículo.
- d) capacidad de responder en forma adecuada a las preguntas que se formulen en la defensa oral.

CAPÍTULO II.- LINEAMIENTOS GENERALES

Artículo 6 (Etapas del trabajo final) Todos los trabajos finales constarán de tres etapas:

- 1º- Propuesta del tema: es la delimitación de una problemática vinculada al ámbito de ejercicio profesional, que suscite la curiosidad intelectual del estudiante, motivándolo para profundizar su conocimiento sobre aspectos teóricos y/o prácticos; incluye el diseño de una estrategia de enfoque adecuada al formato de proyecto final, tesina o tesis. Se informará al estudiante las líneas de investigación sugeridas, lo que no excluye que opte por otra. La prepuesta de tema seleccionado, requiere ser aceptada por el Comité Académico o el responsable del área de Investigación de la carrera, según corresponda.
- 2º- Ejecución: es el desarrollo de la estrategia diseñada, y la redacción del documento académico a ser presentado para su evaluación. Será orientada por un tutor.
- 3º- Defensa: es la presentación oral del trabajo final ante un Tribunal. El ingreso a esta fase requiere la previa aprobación del trabajo escrito.

CAPÍTULO III.- LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

Artículo 7 (Tutoría) El docente tutor del trabajo final deberá ser de grado igual o superior a la titulación a la que aspira el estudiante. El Coordinador de Carrera y el responsable del Área de Investigación (según corresponda) informará/n al estudiante la nómina para su elección.

La propuesta la realizará el estudiante ante el Comité Académico, quién resolverá.



Universidad Tecnológica

En los casos que se justifique, podrá existir la figura del co-tutor y del referente, que –al igual que el tutor- serán designados por el Comité Académico en acuerdo con el estudiante.

El Comité Académico podrá modificar al tutor asignado - a iniciativa fundada del estudiante o del tutor- en los siguientes casos:

- a. Cambio en los temas de interés del estudiante.
- b. Dificultades de diversa índole que puedan surgir entre tutor y estudiante durante el trabajo conjunto.
- c. Causas de fuerza mayor.

La tutoría comenzará con la orientación al estudiante para formular un Plan de Trabajo. El tutor realizará un seguimiento del mismo, prestará apoyo, y evaluará su cumplimiento.

Artículo 8 (De la aprobación del tema y del tutor) El Comité Académico dará a conocer al estudiante la aprobación del tema y del tutor en un plazo no superior a 10 días hábiles.

En caso de rechazar alguno de los propuestos, deberá fundamentar su decisión.

Artículo 9 (Aspectos formales) El trabajo escrito se presentará en tres copias, conforme a las pautas del formato que se detallan en Anexo I.

Al aprobarse el tema podrá definirse una extensión máxima, que no incluya los anexos. No se utilizará el formato de nota al pie de página.

Artículo 10 (De la estructura) El Proyecto Final, Tesina o Tesis deberá contener partes preliminares y desarrollo. También podrán agregarse anexos.

Se deberá seguir el siguiente orden de presentación

- 1º. Partes preliminares: portada, declaración de autoría, dedicatoria, agradecimientos, resumen o abstracto, índice, lista de cuadros, lista de ilustraciones y glosario.
- 2º. Desarrollo: estará integrado por el conjunto de capítulos que integran el cuerpo de la obra, y la lista de referencias bibliográficas.
- 3º. Anexos: documentos que contienen aspectos o información complementaria al desarrollo.

La estructura deberá ser la indicada en el Anexo II.

Artículo 11 (Evaluación) La evaluación del Proyecto final, Tesina o Tesis se desarrolla en dos etapas: a lo largo de todo el proceso y al final del mismo. En el primer caso interviene el tutor; y en el segundo, el Tribunal.



- 1º. Evaluación del Tutor. El Tutor realizará el seguimiento de los avances presentados por el estudiante, en cada una de las etapas planteadas en el Plan de Trabajo; principalmente en los siguientes puntos:
- a) la propuesta;
- b) al cumplimiento de la definición de los objetivos y metodología.

La evaluación se documentará en el formulario del Anexo IV (Etapa I). Habilitará la presentación del trabajo ante el Tribunal, mediante el formulario que se adjunta en el Anexo IV (Etapa II).

- 2º. Evaluación del Tribunal; consta de dos etapas:
- 1) Análisis del documento escrito: se evaluará el trabajo conforme al formulario que se adjunta en el Anexo IV (Etapa III-A). Podrá aprobarse para su defensa oral, solicitarse su reformulación parcial, o disponer la reformulación total.
- 2) Evaluación de la defensa oral, pudiendo formular preguntas, se dejará constancia en el Formulario del ANEXO IV (Etapa III-B)

La calificación final del trabajo (Proyecto final, Tesis o Tesina) se detallará en el ANEXO IV y se firmará por los responsables, comprendiendo:

- la evaluación realizada por Tutor (30%) -Formulario Anexo IV (Etapa II)-
- la evaluación del documento escrito, realizada por el Tribunal (diseño y ejecución del trabajo: 50%) Formulario Anexo IV (Etapa III)-
- la evaluación de la defensa oral ante el Tribunal (20%) Formulario IV (Etapa III)-

Artículo 12 (Defensa oral) El Proyecto final, Tesina o Tesis serán defendidos en forma pública ante el Tribunal designado conforme al artículo 14 de la presente Circular. La defensa comenzará con una exposición oral del trabajo por parte del estudiante que dependerá del alcance y dimensiones del trabajo final presentado, no superando los 20 minutos de defensa oral y 10 minutos de preguntas.

La defensa oral será fijada por el Tribunal una vez que este considere que el Proyecto final, Tesina o Tesis cumple con los mínimos de suficiencia. En caso de que no fuere así, se lo comunicara al tutor y al estudiante. Este proceso se puede reiterar todas las veces que el Tribunal lo entienda pertinente.

La versión final de la tesis, proyecto final o tesina será impresa por la Coordinación de la Carrera para su archivo y acopio bibliográfico.



CAPÍTULO IV.- RESPONSABILIDADES

Artículo 13 (Del Tutor) Las funciones del docente tutor son:

- a) Orientar al estudiante acerca de los posibles temas o problemas a ser estudiados o resueltos.
- b) Elaborar con el estudiante un plan de trabajo.
- c) Recomendar al estudiante bibliografía relacionada con el tema.
- d) Ofrecer informaciones técnicas y metodológicas al estudiante sobre el proceso de Investigación.
- e) Ofrecer mediación cognitiva al estudiante.
- f) Asesorar al estudiante sobre los aspectos formales del trabajo.
- g) Ayudar al estudiante a superar las debilidades.
- h) Fomentar un clima apropiado que estimule el pensamiento reflexivo, critico, y creativo.
- i) Llevar un registro de las actividades del estudiante.
- j) Evaluar el trabajo final del Proyecto final, Tesina o Tesis.

En la defensa oral del Proyecto final, Tesina o Tesis, el docente tutor tendrá voz pero no voto.

Artículo 14 (Del Tribunal en la defensa) Se deberá formar un Tribunal de tres integrantes excluyendo al tutor, donde al menos dos deben ser docentes UTEC; será designado por el Comité Académico.

Una vez que recibe el trabajo escrito, el Tribunal tendrá un plazo de 30 días para su corrección y fijar la fecha de la defensa oral.

El Tribunal deberá hacer control de plagio a través del software que UTEC disponga a tales efectos.

Será responsabilidad del Tribunal comunicar su fallo al finalizar la sesión de defensa, así como completar el acta de calificación, derivándola a la Secretaría de la Carrera, para su publicación en el expediente electrónico del estudiante.

CAPÍTULO V. Disposiciones Transitorias

Artículo 15 (Comité Académico) Se constituirá por el Coordinador de Carrera y dos docentes de la misma, designados por este; hasta tanto no se reglamente la conformación del mismo.

Serán competencias del Comité Académico:

a) Aprobar el tema propuesto por el estudiante.



- Universidad Tecnológica
 b) Aprobar la modificación del tutor designado, cuando fuere debidamente fundamentado conforme con lo previsto en esta Circular.
- c) Designar al Tribunal.



ANEXO I Pautas de formato

Papel: Se utilizará papel blanco liso de tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm)

Diseño de página: Margen izquierdo y superior 3 cm. Margen derecho e inferior 2,5

cm.

Orientación de página: vertical

Alineación: justificada.

Podrá usarse la alineación centrada en los siguientes casos:

- Encabezados o títulos que así lo requieran.
- Textos en tablas o figuras que así lo requieran.
- Fórmulas o ecuaciones largas que no puedan ser acomodadas dentro del párrafo.
- Interlineado: se usarán espacios 1,5, excepto en los siguientes casos:
- Se escriben con interlineado 1:
- Citas textuales de texto
- El índice, pero usando interlineado 1.5 entre capítulo y capítulo.
- Las tablas o gráficas que así lo requieran
- Los apéndices o glosarios que así lo requieran
- El listado de referencias se escribe con interlineado 1, separado con interlineado 1,5 entre referencia y referencia.
- Entre cada sección o subcapítulo, el espaciado utilizado será doble interlineado (dos clic).

Fuentes:

- texto: Arial, tamaño 11;
- número y nombre de las tablas y figuras: Arial, tamaño 10.
- Se podrá utilizar tamaños aumentados de letras para los títulos
- Podrán usarse tamaños reducidos de letras solamente en los anexos, en las ilustraciones, tablas y cuadros.
- Referencias en el texto: se utilizará el estilo Hardvard -(Autor, año, página/s)-.
 Se deberán tener en cuenta las normas APA para el estilo de referencia de varios autores, y para armar la lista de referencias bibliográficas.
- **Numeración**: Se numerará el cuerpo del documento, en números arábigos, en la parte inferior y al centro de la página. Se utilizarán dos tipos de paginaciones:
- se usarán <u>números romanos</u> en minúscula para la parte preliminar del trabajo, comenzando por la portada -que no se numera pero se considera- hasta el resumen inclusive o tabla de contenidos (si la hubiere);
- se usarán <u>números arábigos</u> para el resto del texto, comenzando con la introducción y continuando hasta la lista de referencias bibliográficas (inclusive).

Se cuentan, pero no se paginan: la primera página de un capítulo y las páginas de los títulos.

Impresión: textos en color negro, e ilustraciones con color. Puede ser en doble faz. **Presentación**: Tres copias idénticas en soporte papel encuadernadas, o con protección plástica, anilladas o espiraladas. Se acompañará de una versión en soporte digital.



ANEXO II ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El trabajo escrito se divide en partes preliminares, desarrollo y anexos.

- Son partes preliminares: portada, declaración de autoría, dedicatoria, agradecimientos, resumen o abstracto, índice, lista de cuadros, lista de ilustraciones y glosario.
- Son partes del desarrollo: el conjunto de capítulos que integran el cuerpo de la obra, y la lista de referencias bibliográficas.
- Anexos: son documentos que contienen aspectos o información complementaria al desarrollo.

El conjunto de partes seguirá el siguiente orden:

1º Portada. Se escriturará con un formato determinado conforme a lo dispuesto en el Las carátulas estarán disponibles para ser descargadas desde los Recursos Educativos Abiertos (RED) en el siguiente enlace:

https://red.utec.edu.uy/index.php/recursos/

Cada Carrera tendrá acceso a sus carátulas, bastará que el estudiante la descargue y la inserte en su trabajo.

- 2º Declaración de autoría. Es obligatorio que el autor del Proyecto Final, Tesina o Tesis consigne en una declaración jurada con firma autógrafa, que el trabajo es de su autoría, explicitando que ha sido elaborado por él, y que todas las fuentes de información, citadas o usadas como argumentos en el trabajo, se encuentran referenciadas en el texto y fueron incluidas en la Lista de Referencias Bibliográficas. En caso que alguna parte del trabajo hubiere sido elaborado en coautoría con un tercero, ello debe ser explícitamente declarado
- **3º Dedicatoria**. Es opcional; en caso de incluirse deberá ir en la contratapa o segunda hoja, pero no se cuenta como parte del documento.
- **4º Agradecimientos**. Son opcionales; en caso de incluirse deberán ir encabezados por la palabra "Agradecimientos", redactados de manera formal, mencionando a las instituciones o personas que contribuyeron y apoyaron la realización de la investigación.
- **5º Resumen o abstracto**. Es obligatorio. Deberá presentarse en español y en inglés. Deberá dar cuenta del objetivo del trabajo, con una breve formulación de la metodología utilizada y las conclusiones o resultados obtenidos. No debe exceder las 300 palabras.
- **6º Palabras claves.** Son obligatorias. Deben presentarlas en español e inglés. El objetivo será establecer información para fichar bibliográficamente el trabajo y deben estar separadas por punto y coma (;).

7º Índice. Es obligatorio y deberá tener las siguientes características:

- Constar de un cuadro esquemático en el cual se detallen las divisiones que componen el trabajo escrito, remitiendo a la página donde aparece desarrollado el contenido.
- Estar ubicado antes de la introducción.
- Deben estar enumeradas todos los capítulos, secciones o partes del trabajo, y la lista de referencias bibliográficas. Incluye los anexos, listas de cuadros e ilustraciones que se hubieren incorporado.
- Ser un fiel reflejo del cuerpo de la obra.



8º Lista de cuadros e ilustraciones (optativa, pero sugerida): es una lista de todas las ilustraciones y cuadros con el título y número respectivo, verificando la coincidencia exacta entre la ilustración y la página correspondiente.

9º Glosario. Incluirá una recopilación de siglas y abreviaturas ordenadas de forma alfabética, con su respectiva explicación

10º Cuerpo de la obra: El trabajo final debe estar dividido en partes (capítulos, secciones, etc.) numeradas, con una estructura lógica y/o técnica (dependiendo del caso) que facilite la comprensión de parte del lector. Deberá seguir las siguientes pautas:

- El capítulo permite señalar la división general del cuerpo del trabajo; el subcapítulo señala la división de los distintos puntos de cada capítulo.
- Los títulos de los capítulos y de los subcapítulos deben referir al aspecto medular que contengan; estarán secuenciados en un orden lógico, aportando congruencia a las diferentes partes del trabajo.
- Podrán insertarse ilustraciones y cuadros. En la parte superior del marco que contiene la ilustración o cuadro, se deberá indicar su número respectivo, seguido por su título. Si se emplean imágenes o datos provenientes de fuentes consultadas, deberán estar referenciados en la parte inferior.
- Bajo el término genérico de cuadros, se agrupan las tablas y otras formas de presentación de datos, ya sean estadísticos, matemáticos o de otra índole, los que se escribirán en columnas verticales e hileras horizontales, en orden correlativo.
- La ilustración es la representación gráfica de datos y comprende también esquemas, mapas, dibujos, cartogramas, organigramas, etc

11º Lista de referencias bibliográficas La sección bibliográfica debe estar ordenada alfabéticamente por apellido del autor. Se deberá utilizar el formato APA (American Psychological Association) o el Vancouver

12º Anexos. Pueden ser documentos de distinta índole, que aportan información complementaria o aclaratoria de cierto aspecto de la obra, pero no la integran. Si fueron extraídos de fuentes consultadas, deberán estar referenciados. Se incorporarán en el orden en que fueron mencionados en el desarrollo del trabajo, cualquiera sea su importar su contenido.



ANEXO III

Pautas para citas y referencias bibliográficas estilo APA¹

I - Cómo citar con las normas APA

1. Pauta básica y tipo de citas. En estilo APA se utiliza el modelo "Autor- Año". Consiste en incorporar entre paréntesis el apellido del autor seguido por coma y el año de publicación:

(Autor, año) Ejemplo: (Pérez, 2014)

En los casos de cita textual, se debe incorporar el número de la página donde el autor expresa la idea que se transcribe:

(Autor, año, p.) Ejemplo: (Pérez, 2014, p.8)

Si se tratara de un concepto que el autor desarrolla en varias páginas, se indica la página de inicio y final, precedido del plural de páginas abreviado:

Ejemplo: (Pérez, 2014, pp. 11-12)

La regla básica sufre leves modificaciones en consideración a tres variables:

- citas basadas en el texto, o en el autor
- textuales o parafraseadas
- menores o mayores a 40 palabras.

1. a- Citas basadas en el texto. Dos variantes:

- cita textual: se transcriben las palabras exactas del autor. A los datos básicos de autor y año, debe sumarse la página o páginas donde figura la cita.
- cita parafraseada: consiste en sintetizar la idea del autor usando palabras propias.

En ambos casos la referencia al autor se agrega al finalizar la cita. El modo de identificar esta, varía según su extensión.

 Cuando la cita tiene menos de 40 palabras, se inserta en el párrafo usando comillas al inicio y al final del texto transcripto, seguido de la referencia al autor:

Ejemplo: Es necesario precisar el concepto: "los neologismos son palabras introducidas en el idioma para designar nuevas realidades" (Fuentes, 2009).

¹ El presente material es un apoyo didáctico. En caso de duda se debe consultar las Normas Apa o su sitio oficial https://www.apastyle.org



 Cuando la cita tiene más de 40 palabras, se inserta en un nuevo párrafo, en bloque, con sangría de 2.5 cm., sin comillas, seguido de la referencia al autor:

Ejemplo:

Conviene contrastar algunas precisiones:

Los neologismos son palabras introducidas en el idioma para designar nuevas realidades, ya sea a partir de palabras otro idioma, o a partir de vocablos de otras lenguas vivas o muertas. Esto se hace porque esas nuevas palabras son útiles y porque en castellano no hay otra palabra que signifique lo mismo. Estos vocablos deben adaptarse a la fonología y fonética castellana al ser aceptados en nuestra lengua.(Fuentes, 2009, p.121)

Una cita textual puede ser abreviada, suprimiendo parte del texto que no nos interesa, sustituyéndolo por puntos suspensivos entre paréntesis:

Ejemplo:

Los neologismos son palabras introducidas en el idioma para designar nuevas realidades (...) a partir de palabras de otro idioma, o (...) de vocablos de otras lenguas vivas o muertas (...) Estos vocablos deben adaptarse a la fonología y fonética castellana. (Fuentes, 2009, p.121)

Citas parafraseadas. Como ya se indicó, una cita es parafraseada cuando se sintetiza la idea del autor usando palabras propias. En estos casos <u>no se usan</u> comillas ni párrafo en bloque, y tampoco es obligatorio identificar la página:

Ejemplo:

Los neologismos son nuevas palabras que se introducen en el idioma para designar nuevas realidades. Pueden provenir de otros idiomas, en cuyo caso se adaptan la fonología y la fonética del castellano.(Fuentes, 2009)

1. b- Citas basadas en el autor. Constituyen una variante de los modelos anteriores. La diferencia es que el nombre del autor forma parte de la redacción del texto, escribiéndose entre <u>paréntesis solo el año y la página</u> (cuando es textual)

Autor (año)

Ejemplo:

Uno de los problemas detectados, es la inadecuación a la fonética. Fuentes (2009), sostiene que al incorporar neologismos se debe adaptar su fonología y fonética al idioma castellano

Si la cita es textual, además debe agregarse la página:

Autor (año, p)

Las citas basadas en autor son las de uso más común, por ejemplo, cuando se contrastan varias opiniones. La indicación de la página solo es obligatoria cuando se transcribe textualmente.

Ejemplo:

Fuentes (2009, p.121) afirma que "Los neologismos son palabras introducidas en el idioma para designar nuevas realidades, ya sea a partir de otras palabras del idioma, o a partir de vocablos de otras lenguas vivas o muertas," En el mismo sentido se pronuncia Santillana (2010, p.18). Por su parte, Ordeñana (2011, p.2) rechaza el uso de neologismos cuando el cuenta con palabras precisas para referirse a ello, afirmando que "la importación de vocablos para substituir palabras ya existentes sólo empobrece la lengua materna". Esta crítica es sostenida por otros autores revisados Ferreira (2010); Gutiérrez (1999)

2- Normas basadas en el número de autores



2. a- Referencia a un autor. Es el ejemplo manejado hasta ahora. En el siguiente cuadro se resumen las normas aplicables según las siguientes variantes: citas textuales o parafraseadas, basadas en el texto o en el autor.

	Basadas en el texto	Basadas en el autor
Citas textuales	(Autor, año, p.)	Autor (año, p.)
Citas parafraseadas	(Autor, año, p.)	Autor (año)

Estas pautas se mantienen para los casos de varios autores, con las especificaciones que en cada caso se indicarán.

2. b- La referencia a publicaciones de varios autores.

- Si la publicación pertenece a dos autores, se indican ambos apellidos se parados por "y". Si se publica en inglés, se separa con "&".
 - <u>Cita basada en el texto</u>: (Autor y Autor, año) Ejemplo: (Pérez y Gómez, 2015)
 - <u>Cita basada en el autor</u>: Autor y Autor (año) Ejemplo: Pérez y Gómez (2015)
- Si la publicación pertenece tres, cuatro o cinco autores, las reglas son las siguientes:
- Hasta cinco autores, la primera vez que se citan se ponen todos los apellidos:
 - <u>Cita basada en el texto</u>: (Autor, Autor, Autor, Autor y Autor, 2016)
 Ejemplo: (Pérez, González, Gómez, Gutiérrez y Fernández, 2016)
 <u>Cita basada en el autor</u>: Autor, Autor, Autor, Autor y Autor (2016)
 Ejemplo: Pérez, González, Gómez, Gutiérrez y Fernández (2016)
- Las siguientes veces que se cite la misma publicación, solo se pone el primer apellido seguido de coma y "et al".
 - <u>Cita basada en el texto</u>: (1er Autor et al, 2016) Ejemplo: (Pérez et al, 2016)
 - <u>Cita basada en el autor</u>: 1er Autor et al (2016) Ejemplo: Pérez et al (2016)
- Si la publicación pertenece a seis autores o más, todas las veces que se cite se menciona el apellido del primer autor, seguido de "et al"
 - Cita basada en el texto: (1er Autor et al, 2017)
 - Cita basada en el autor: 1er Autor et al (2017)

3- Otras normas referidas a autores

- **3.1- Citas de autor corporativo.** Cuando el documento es de autoría institucional, la primera vez se cita el nombre de la institución, seguido de la sigla entre corchetes paréntesis recto. Las siguientes veces, se menciona solo la sigla:
 - Primera vez: (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2017)



- Siguientes veces: (INE, 2017)

- 3.2- Citas de autor desconocido o anónimo. También deben referenciarse.
- <u>Artículo de prensa o de revista web.</u> Debe ponerse el título de la página junto con el año de la publicación. En la Lista de Referencias se completarán los datos. Ejemplo:

En la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, se han incorporado 18 neologismos ("Las nuevas palabras aceptadas por la Real Academia Española", 2017)

 Libro de autor anónimo, con datos de edición. Se indica que es "Anónimo" agregando el año de edición

...(Anónimo, 2005)

- <u>Libro de autor anónimo, sin datos de editorial</u>: En este caso de debe citar el título del libro.

... ("Gramática de la Lengua Española", 1945)

Si se trata de una cita basada en el autor, el título del libro se incorpora al texto usando itálica:

... en Gramática de la Lengua Española (1945)...

3.3- Citas de publicaciones que no contienen referencia a la fecha. Se sustituye el año por la abreviación "s.f."

... (Autor, s.f.)

3.4- Citas de fuentes secundarias. Cuando se cita a un autor mencionado en una publicación de otro, estamos ante una **cita de cita**; corresponde referenciar al autor original mencionando al autor cuya publicación se ha consultado:

... Fernández (citado por Pérez, 2014), señala que...

3.5- Citas de diversas publicaciones de autores con el mismo apellido. De acuerdo a la regla general, corresponde diferenciar a los autores. Para ello referenciamos acudiendo al primer y segundo apellido de cada uno de los autores; si en alguna de las publicaciones no figurara, agregaremos la inicial de sus nombres:

(Fernández Martínez, 2017) // (Fernández González, 2011) o (Fernández, H., 2017) // (Fernández, G., 2011)

Si se hubiera citado usando ambos apellidos, debe tenerse presente al confeccionar el Listado de Referencias.

3.6- Citas de diferentes publicaciones del mismo autor. Cuando se cita al mismo autor en publicaciones perteneces a distintos años, no existe dificultad, ya que se diferencian por la fecha. Pero si se tratara de varias publicaciones del mismo año, se agregarán letras por orden alfabético en el orden en que aparecen en el trabajo, que es el mismo que utilizará al confeccionar la Lista de Referencias:

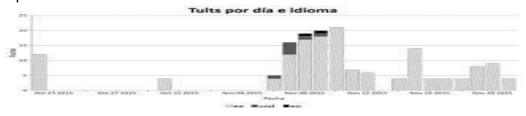
... (Fuentes, 2016a)

... (Fuentes, 2016b)



- **3.7- Citas apoyadas en varios autores.** En este caso, se mencionan las publicaciones de todos los autores, ordenados alfabéticamente y separados por punto y coma:
 - ... (Gómez, 2017; Fernández, 1999; Hernández y Gutiérrez, 2011)
- **3.8- Tablas, imágenes o cuadros de otro autor.** También constituyen propiedad intelectual ajena, por lo que deben referenciarse. Ello se hace agregando una nota al pie del cuadro o imagen, donde figure la fuente según las pautas generales: apellido del autor seguido de la inicial de su primer nombre, el año de publicación, el título y los datos de edición (si fuera de internet, la dirección URL precedida de la frase "Recuperado de")

Ejemplo:



Nota. Fuente: Fernández, A., 2017. Estudio de neologismos a través de big data en un corpus textual extraído de twitter, p. 176. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/72086/1/ELUA_31_09.pdf

3.9- Citas textuales de publicaciones sin paginación. Cuando se cita un documento sin páginas, debe indicarse la ubicación del párrafo, precedida de la abreviación "párr."

Ejemplo:

(Fernández y Martínez, 2007, párrf. 5)

3.10- Autores que publican con dos apellidos. Se debe respetar la forma cómo el autor se identifica. Cuando desea ser citado con sus dos apellidos, estos aparecen separados por guión.

Ejemplos:

(Martínez-Barboza, 2009) // Martínez-Barboza (2009)

II La Lista de Referencias

Las referencias, son el conjunto de datos mínimos que permiten conocer directamente las publicaciones que fueron usadas como fundamento del trabajo. La Lista de Referencias, contiene los datos de todas las citas usadas.

La inclusión de las referencias de cita constituye un elemento esencial para el control de la originalidad del trabajo; suponen el reconocimiento explícito a la autoría de la producción intelectual ajena. Su omisión implica plagio. Este reconocimiento no sería cabal si luego, en la elaboración de la Lista de Referencias, se omitieran datos



La Lista de Referencias se diferencia de las Bibliografías en cuanto éstas pueden incluir obras leídas y consultadas por el autor, aunque no hayan sido citadas en el desarrollo del trabajo.

De acuerdo a las prescripciones de las normas APA, en los trabajos académicos deben seguirse estrictamente dos reglas primordiales:

- Solo se incluyen en la Lista de Referencias los datos que identifican a las publicaciones <u>citadas</u>, por lo cual, no se incluye ninguna publicación consultada que no haya sido citada en el desarrollo del trabajo.
- Se deben incluir TODAS las referencias, tanto de las citas textuales o parafraseadas como de las ideas o conceptos elaborados por otro autor que hayan sido incorporadas en el texto, las que deben aparecer <u>preceptivamente</u> referenciadas en el desarrollo del trabajo, a fin de evitar plagios.

A continuación se detallan las principales pautas para la confección de la Lista de Referencias.

1- Organización

- La Lista de Referencias se organiza en orden alfabético.
- Si se deben incluir varias publicaciones de un mismo autor, se ordenan por fecha, comenzando por la más antigua. En caso de que haya varias de un mismo año, se agrega una letra a continuación del año (2010a, 2010b, etc.)
- Si varias coinciden en el primer autor, pero no en el segundo, se ordenan alfabéticamente considerando el segundo autor.
- Las obras sin autor, se alfabetizan por título.
- Los artículos iniciales (el, la, los, las, etc.) no se tienen en cuenta al alfabetizar
- No se paran los documentos por fuente o soporte (papel, digital, video, etc.).

2- Formato

- Cada referencia debe tener sangría francesa: la primera línea de cada referencia aparecerá al inicio del renglón, y las siguientes líneas aparecerán corridas 1,25 cm hacia la derecha. Se escriben a espacio sencillo, dejando doble espaciado entre una referencia y otra.
- Los números o volúmenes de alguna publicación se escriben en números arábigos (no en romanos).

3- Contenido de las referencias según el tipo de fuente.

- **3.1- Libros**. Apellido, inicial del nombre, (año). *Título del libro en itálica o cursiva.* Ciudad, país de la publicación: Editorial.
 - Si hay subtítulo, se agrega después del título separado por dos puntos.
- La ciudad de edición va seguida del nombre del país. Si no hay ciudad indicada se pone "s.l."



- El nombre de la editorial no debe incluir S.A., S.R.L., & Cía., etc.
- Cuando además del nombre del autor figuran roles de responsabilidad secundaria (por ejemplo, traductor o compilador) se transcribe el dato después del título de la obra, entre paréntesis, precedido del rol abreviado (Ed., Comp., etc.).

Apellido, N. (año). Título. (Trad. Apellido, N.) Ciudad, país: editorial.

- Si no hay autor, pero sí menciones de roles, se ponen al inicio de la referencia, seguido del rol, entre paréntesis y abreviado

Apellido, N. (Trad.) (año). Título. Ciudad, país: editorial.

- Reglas según cantidad de autores:
- Hasta siete autores, se incluyen todos, separados por coma, precediendo con "y" el nombre del último autor;
- si hay ocho autores o más, se colocan los seis primeros separados por coma, tres puntos suspensivos y el último autor.
 - Libros digitales:
- <u>Consultados en libro electrónico</u>: a continuación del título se agrega la referencia a la versión que corresponde (ejemplos: "versión Kindle", "versión Adobe Digital Editions", etc)
- <u>Consultados en internet</u>: a continuación del título se agrega la frase "Recuperado de" seguido de la dirección URL.
- <u>Publicación con código DOI</u> (Digital Object Identifier): debe incorporarse a continuación del título.

Ejemplo:

Fuentes E. y Martínez S. (2009). Uso de neologismos en redes sociales. DOI: 10.1145/1067268.1067207

3.2- Capítulos de libros. Se referencia el Capítulo de un libro cuando se trata de obras con editor o compilador, conteniendo varios capítulos con diferentes autores.

En estos casos se toman en cuenta los datos del capítulo (Autor, año, título del capítulo), seguido de "En", apellido del editor (Ed) o compilador (Comp.) *Título del libro en itálica o cursiva* (páginas). Ciudad, País: Editorial.

Ejemplo:

Crema, M. (1998) La psicopedagogía institucional en la escuela. En Butelman, I. (Comp.). *Pensando las instituciones: Sobre teorías y prácticas en educación* (pp.159-182). Buenos Aires, Argentina; Paidós.

3.3- Artículo de Revista. Las reglas son similares a las anteriores; también aquí no se usa cursiva para el título de la publicación, y sí para el nombre de la revista y el volumen.

Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número),

pp-pp.

- Si la revista tuviera código DOI, debe incluirse a continuación de las páginas
- Si se consultó en internet y no tiene código DOI, se agrega "Recuperado de" y la dirección URL



3.4- Artículos de prensa.

• Impreso, con autor:

Apellido, N. (Fecha completa). *Título del artículo*. Nombre del diario o semanario.

Páginas.

- Impreso, sin autor: se inicia con el título del artículo, seguido de fecha completa, nombre del medio de prensa y páginas.
 - Título del artículo, fecha completa. Nombre del diario o semanario. Páginas
- On line: se referencia según las mismas reglas (con o sin autor). No van las páginas. Se agrega "Recuperado de" y la dirección URL
- **3.5- Informe de autor corporativo.** Se aplican las mismas reglas, con la particularidad de que el nombre del autor será el de la corporación (completa, sin sigla). Si está impreso, irá lugar de publicación y editorial. Si se consultó en internet, "recuperado de" y la dirección URL.

3.6- Congreso, simposio o conferencia.

Autor. A, Autor. B. y Autor .C. (fecha). *Título de la ponencia.* "En" Nombre del evento. Organizador, lugar de su realización

3.7- Tesis de posgrado o trabajo final de grado inédito.

Apellido, N. (año) *Título de la tesis o trabajo* (especificar tesis grado, maestría o doctorado, inédita) Nombre de la institución que otorga título. Lugar

3.8- Multimedia. Se siguen pautas generales con adaptaciones. En las fuentes audiovisuales (películas, documentales, grabaciones musicales), el estudio cinematográfico o el sello discográfico ocupan el lugar de entidad editora.

Particularidad: luego del título se inserta el medio entre paréntesis recto o corchetes:

- CD ROM

Autor (año). Título de la obra [CD-ROM]. Lugar de edición, Editora

- Video

Apellido del productor (año). Nombre del video.[DVD]. Lugar d edición, Editora.

- Video en línea

Apellido del productor (año). *Nombre del video*.[video en línea]. Recuperado de (dirección URL) Fecha de acceso

- Podcast

Autor (fecha). Título del podcast. [Audio podcast]. "Recuperado de" URL

- Grabación de Música.

Autor (es). Título. [Grabación sonora...] Lugar de la edición. Productora. Año

- Fotografías y otros recursos gráficos. Las imágenes gráficas (fotografías, dibujos, mapas, etc.) están protegidas por derechos de autor. Cuando se usan estos recursos y no son propios, deben referenciarse según las pautas generales.
- Si se desconoce la fecha, agregar "s.f.".
- Si se desconoce el autor, iniciar la referencia por el título.



Universidad Tecnológica

- Si la obra carece de título, agregar una descripción breve entre corchetes o paréntesis recto.
- Si pertenece a una serie o colección, se indica.
- > Se incluye el tipo de formato entre paréntesis recto o corchetes [Fotografía, Cuadro, Mapa, Ilustración, Diseño, etc.].
- Si figura en un material impreso, consignar "En", seguido del título de la publicación, año, lugar de edición, editorial.
- Si se obtuvo en una Biblioteca o Archivo, mencione su nombre y lugar.
- Si se tomó de internet, agregar "Recuperado de" y la dirección URL.

Fuentes consultadas:

https://www.apastyle.org

https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/manual_de_normas_apa.pdf

https://es.slideshare.net/mamaileana/referencias-apa1

https://eva.udelar.edu.uy/mod/folder/view.php?id=155678

http://normasapa.com/como-citar-referenciar-paginas-web-con-normas-apa/comment-page-15/

https://www.uvic.cat/system/files/altres_a2016_guia_elaborar_citas_spa.pdf

http://www.um.edu.uy/docs/Normas_APA.pdf

https://www.uahurtado.cl/pdf/

Cita_y_Referencia_Bibliogrfica_gua_basada_en_las_normas_APA.pdf



Anexo IV Formulario para Trabajos Finales

ronnulario para trabajos rinales					
ITR:					
Carrera:					
o "Proyecto final de la C	e trabajo por Carrera Ej: "Tesina de grado de Carrera XXXX"	la Carrera XXX"			
Nombre del trabajo:					
Nombre del autor:					
Nombre del tutor:					
Fecha:					
Etapa I: Aceptación del tutor					
Aceptación del tutor:					
Etana II.	Aval y fallo de presentación al tribunal.				
	% de la calificación final):				
Avai y lailo del tutoi (20	7/6 de la calificación final).				
E 4	apa III: Evaluación por el Tribunal				
	A- Del trabajo escrito.				
Disaña y ajacución dal	trabajo (50% de la calificación final)				
		o artículo 2º (para			
Ítems a evaluar: los especificados para evaluación en inciso final de artículo 3° (para Proyecto Final); o en artículo 4° (para Tesinas); o en artículo 5 (para Tesis de Grado)					
Froyecio i inal), o en al	ticulo 4 (para resinas), o en articulo 3 (par	a resis de Grado)			
	<u> </u>				
	B- De la presentación oral.				
Presentación oral (30%					
Síntesis	rae la camicación inial)				
Claridad					
Oralidad					
Coherencia entre lo esc	crito y presentado				
Conerenda entre lo est	THO y presentado				

Síntesis de la Calificación global:

Responsable	Evaluación	Calificación
Tutor	Aval y fallo (20%)	
Tribunal	Trabajo escrito (50%)	
	Presentación oral (30%)	

Firmas:



Anexo V Cuadro comparativo

Cuadro Comparativo Cuadro Comparativo Cuadro Comparativo Tesina - Tesis				
		Tesis de grado. Es el reporte escrito de		
escrito de la producción académica				
de un estudiante de una carrera		l		
terciaria universitaria tecnológica,	estudiante de grado, que	metodología científica, que integra las		
que integra las competencias	integra las competencias			
construidas en su transcurso.	construidas en su transcurso.	transcurso de la carrera.		
Su finalidad es demostrar que el	Su finalidad es demostrar que	Tiene como finalidad demostrar que el		
estudiante ha desarrollado				
capacidades, destrezas y		capacidades, destrezas y		
conocimientos para su inserción				
creativa, innova-dora, crítica y	inserción creativa, innovadora,	creativa, innovadora, crítica y proactiva		
proactiva en el campo profesional,	1	en su campo profesional, evidenciando:		
evidenciando:	profesional, evidenciando:	• conocimientos teóricos y		
conocimientos para diagnosticar	capacidad para la detección y	metodológicos, para analizar y		
problemas y proponer soluciones	análisis de problemáticas en	diagnosticar problemas de su ámbito		
en su ámbito profesional;	ámbitos de aplicación de su campo profesional,	de ejercicio profesional;		
 capacidad para la planificación operativa de un conjunto de 	campo profesional, posicionándose ante ellas	capacidad para diseñar y planificar las soluciones:		
etapas para desarrollar una	con mirada científica;	destrezas para implementarlas.		
propuesta;	• destrezas para	destrezas para implementarias.		
• destrezas para seleccionar	diagnosticarlas desde un			
materiales y métodos que	enfoque integrador de las			
redunden en la viabilidad de la	distintas aristas disciplinares			
propuesta en cierto contexto de	de la carrera;			
aplicación.	• conocimiento de			
	metodologías de			
	investigación para abordar la			
	búsqueda de respuestas			
	científicas a un problema			
El desarrollo del trabajo	El desarrollo del trabajo	El desarrollo del trabajo implicará:		
implicará:	implicará:	•seleccionar un problema o pregunta		
• proponer la solución de un problema práctico, consistente	área profesional de la carrera;	de investigación; •definir los objetivos;		
	 revisar antecedentes; 	•formular una hipótesis o res-puesta		
condiciones o cualidades de un	• realizar una revisión	provisional.		
producto, de sus componentes,	bibliográfica para seleccionar	•revisar los antecedentes;		
de sus usos, o de los procesos	un marco teórico para	•elaborar marco teórico y conceptual		
productivos asociados;	enfocarlo;	•elaborar marco metodológico;		
	 describir los aspectos 	•seleccionar los materiales y		
métodos necesarios para	generales de la planificación	métodos;		
realizar la propuesta;	de una investigación para	•planificar y describir el proceso de		
planificar los aspectos	abordarlo, dando cuenta del	obtención y tratamiento de los datos		
operativos de la propuesta especificando los pasos, las	dominio de los aspectos metodológicos implicados.	•procesar y analizar los datos obtenidos		
fases y las actividades que las	metodologicos implicados.	•exponer las conclusiones		
componen.				
El énfasis para la evaluación		El énfasis para la evaluación		
focalizará en:	evaluación focalizará:	focalizará:		
que la propuesta sea apta para	en la idoneidad de la	en la consistencia teórica y		
resolver cierto problema técnico	delimitación y diagnóstico de	metodológica de la planificación y		
o tecnológico, con solvencia teórica y metodológica;	problemas en el ámbito	ejecución de un plan de recolección de datos;		
la adecuación de la planificación	profesional; en la adecuación de un marco	en la aptitud del procesamiento e		
para obtener los objetivos;	teórico integrador de	interpretación de los datos, para		
la viabilidad de la propuesta	disciplinas que aborden	comprobar el grado de validez de la		
desde el punto de vista operativo.	varias dimensiones de	hipótesis o respuesta provisional		
capacidad de responder en forma	análisis del problema;	formulada.		
adecuada a las preguntas que se	en la solvencia de la	en la solvencia científica para el		
formulen en la defensa oral.	planificación para la	desarrollo de todas las fases del		
	investigación científica.	trabajo.		



UTEC Universidad Tecnológica		
	 en la solvencia científica para el desarrollo de todas las fases del trabajo. capacidad de responder en forma adecuada a las preguntas que se formulen en la defensa oral. 	capacidad de responder en forma adecuada a las preguntas que se formulen en la defensa oral.